Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 099/12 de fecha 05 de diciembre de 2012

RESOLUCIÓN N° 099-036/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/12 "ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 2610/12, de fecha 05 de diciembre de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión de Evaluación de la Contratación Directa N° 38/12 "Adquisición de Colchonetas para el Hospital Central del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/DPM/ N° 240/12, de fecha 24 de setiembre de 2012, la Dirección de Producción y Administración de Materiales, elevó el pedido para la "Adquisición de Colchonetas para el Hospital Central del IPS";

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones, por Memorando DBS/TC/N° 1266/12, de fecha 05 de octubre de 2012, informó que se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2012, con el ID N° 245590 Contratación Directa para la "Adquisición de Colchonetas para el Hospital Central del IPS";

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 007946/12, de fecha 09 de octubre de 2012, informó que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria por la suma de G. 126.000.000.- (Guaraníes ciento veinte y seis millones), que afecta al Rubro 320 "Textiles y Vestuarios" y el Programa 2 "Asistencia Médica General", que cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestarias (CDP) N° 1714/12, de fecha 09 de octubre de 2012;

Que, por Resolución C.A. N° 085-019/12, de fecha 18 de octubre de 2012, el Consejo de Administración dispuso: 1° Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 38/12 "Adquisición de Colchonetas para el Hospital Central del IPS"; 2°) Aprobar la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la Contratación Directa N° 38/12 "Adquisición de Colchonetas para el Hospital Central del IPS"; 3°) Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota PR DGBS N° 2745/12, de fecha 25 de octubre de 2012, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Contratación Directa N° 35/12 "Adquisición de Colchonetas para el Hospital Central del IPS";

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERRES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 099/12 de fecha 05 de diciembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 099-036/12

Que, en fecha 08 de noviembre de 2012, fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes empresas: Ortopedia Minardi S.R.L., Puntos e Hilos División P&H – Pharma S.R.L., Luis Armando Abbate Cardazzo (Cirumed) y Guesa S.A.;

Que, conforme al Acta Nº 116/12, de fecha 14 de noviembre de 2012, a las 08:15 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Contratación Directa Nº 38/12 "Adquisición de Colchonetas para el Hospital Central del IPS", seguidamente a las 08:30 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1.- MANO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.: Según Lista de Precios oferta por un monto total de G. 34.200.000.- (Guaraníes treinta y cuatro millones doscientos mil), IVA incluido. La oferta consta de 1 al 9 (uno a las nueve fojas).

El oferente presenta Constancia N° 1222283 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

2.- METAL AR S.A.: Según Lista de Precios oferta por un monto total de G. 84.600.000.- (Guaraníes ochenta y cuatro millones seiscientos mil), IVA incluido. La oferta consta de 1 al 8 (uno a las ocho fojas).

El oferente presenta Constancia N° 1222123 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

3.- SUPER SPUMA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.: Según Lista de Precios oferta por un monto total de G. 124.920.000.- (Guaraníes ciento veinticuatro millones novecientos veinte mil), IVA incluido. La oferta consta de 1 al 51 (uno a las cincuenta y un fojas).

4.- RODRÍGUEZ HERMANOS S.R.L.: Según Lista de Precios oferta por un monto total de G. 119.520.000.- (Guaraníes ciento diecinueve millones quinientos veinte mil), IVA incluido. La oferta consta de 1 al 13 (uno a las trece fojas).

El oferente presenta Constancia N° 1221610 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE.

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas en uso de sus facultades establecidas en el Artículo 27° segundo párrafo de la Ley Nº 2051 "De contrataciones Públicas", conforme a la evaluación legal y técnica, sugiere Descalificar a la oferta de precio más bajo de la firma MANO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., así como a la segunda y tercera mejor oferta por no cumplir con los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones y Adjudicar a la cuarta mejor oferta de la empresa SUPER SPUMA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.., por cumplir con

SECRETARIA GENERAL

todos los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa Nº 38/12 "Adquisición de Colchonetas para el Hospital Central del IPS";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma SUPER SPUMA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A., la Contratación Directa Nº 38/12 "Adquisición de Colchonetas para el Hospital Central del IPS", según el siguiente detalle:

SUPER SPUMA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca / Procedencia	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	49121502-001	Colchoneta p/ Camilla	360	Unidad	Unidad	Super Spuma/Paraguay	347.000	124.920.000
							Total G.	124.920.000

Monto Total Adjudicado CD N° 38/12: G. 124.920.000.- (Guaraníes ciento veinte y cuatro millones novecientos veinte mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Producción y Administración de Materiales.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos, conforme al marco legal correspondiente.----------

6°) Imputar la erogación al rubro y ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERRES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL